



**CIRCULAR N° 3755 / 13-07-2023**  
Correlativo Interno N° 6248

**BONO EXTRAORDINARIO CHILE APOYA DE INVIERNO DE LA LEY N°21.474.  
IMPARTE INSTRUCCIONES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO DE  
LA INFORMACIÓN A REMITIR SOBRE LOS PAGOS DEL BONO, REALIZADOS A  
BENEFICIARIOS DE SUBSIDIO FAMILIAR Y DE ASIGNACIÓN FAMILIAR O  
MATERNAL**



Esta Superintendencia en uso de las atribuciones que le confieren su Ley Orgánica N°16.395 y la Ley N°21.474, ha estimado necesario impartir las siguientes instrucciones al Instituto de Previsión Social, en adelante IPS, respecto del mecanismo de rendición de los recursos fiscales transferidos por la Tesorería General de la República (TGR) para el pago del Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno, en relación con los causantes de subsidio familiar y de la asignación familiar y maternal que dan derecho al beneficio.

## **1. ANTECEDENTES GENERALES**

En el Diario Oficial de fecha 27 de julio de 2022, se publicó la Ley N°21.474, que establece, entre otros beneficios, un bono extraordinario en favor de las familias más vulnerables del país, que se han visto afectadas por las inclemencias del invierno debido al aumento del precio de los alimentos y combustibles. Dicho Bono se otorga, entre otras, en favor de personas causantes del subsidio familiar de la Ley N°18.020 y a los causantes de asignación familiar y maternal del D.F.L. N°150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, como parte de un conjunto de medidas que permitan impulsar la generación de empleo y apoyar a las familias en un contexto de encarecimiento del costo de la vida.

Por su parte, el inciso segundo del artículo 2 de la Ley N°21.474, señala que el bono será de \$120.000 por cada causante del beneficio y corresponderá percibirlo a la persona beneficiaria a cuyas expensas viva el o la causante, con las mismas excepciones establecidas respecto del Sistema Único de Prestaciones Familiares, del decreto con fuerza de ley N°150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y del subsidio familiar de la ley N° 18.020. En caso de que un o una causante pueda ser invocado o invocada en dicha calidad por más de una persona, se preferirá siempre a la madre beneficiaria.

Atendido lo anterior, con el objeto de verificar que el pago informado por el IPS sea concordante con la información contenida en la o las nóminas emitidas por esta Superintendencia, el Instituto de Previsión Social deberá efectuar la rendición del gasto del Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno, de acuerdo a lo requerido en la presente Circular.

## **2. DEL INFORME DE GASTO DEL BONO EXTRAORDINARIO CHILE APOYA DE INVIERNO DE LA LEY N°21.474**

El IPS deberá dar cuenta del uso de los recursos que la TGR les haya transferido, debiendo remitir a esta Superintendencia el “Informe de Gasto del Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno de la Ley N°21.474” y sus respectivas “Nóminas de Respaldo” para ser procesados por esta Superintendencia.

### **2.1 Del Informe de Gasto**

El IPS remitirá a esta Superintendencia la información de los documentos de pago emitidos relacionados con el Bono correspondiente a los beneficiarios de subsidio familiar y de asignación familiar o maternal, utilizando para ello el Informe del Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno de la Ley N°21.474, cuyo formato se adjunta en el Anexo N°1, el cual debe

estar sustentado por los archivos planos que se detallan en el Anexo N°2, ambos de la presente Circular.

Las partidas del Informe de Gastos son las que se detallan a continuación:

**A. Egresos: (A.1. + A.2.)**

**A.1. Bonos Emitidos a Pago:** Corresponde al monto total de los bonos extraordinarios emitidos a pago en el Informe, los cuales deben corresponder a bonos autorizados a pago en las nóminas de beneficiarios habilitadas para informar, las cuales fueron remitidas al IPS por esta Superintendencia y que no han sido informados como emitidos en informes anteriores.

**A.2. Bonos Emitidos Reconsiderados para Pago:** Corresponde al monto total de los bonos extraordinarios reconsiderados por el IPS o esta Superintendencia para pago en el Informe, los cuales deben corresponder a bonos informados como excluidos por el IPS en informes anteriores.

**B. Reintegros: (B.1. + B.2. + B.3.)**

**B.1. Reintegros por Cobros Indevidos:** Corresponde al monto total de las devoluciones del Informe por bonos extraordinarios que fueron indebidamente pagados, o que correspondan a las devoluciones instruidas por esta Superintendencia.

**B.2. Reintegro por Prescripción de Bonos:** Se debe consignar en este ítem el monto total de las devoluciones del Informe, que corresponden a la prescripción de los bonos, disponibilizado para pagos en dinero en efectivo, que no han sido cobrados dentro del plazo legal de nueve meses, contado desde la emisión del respectivo documento de pago.

**B.3. Otros Reintegros de montos rendidos:** Corresponde al monto total de devoluciones del Informe por bonos extraordinarios que fueron indebidamente pagados y por razones diferentes a las anteriormente mencionadas o que no han sido informados como gasto en informes anteriores.

**C. Gasto Neto:** Corresponde al gasto total efectuado por concepto de bonos. El monto que se consigna en este ítem se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:  $C = (A. \text{ Total Egresos} - B. \text{ Total Reintegros})$ .

**D. Bonos Excluidos:** Corresponde al monto total de los bonos extraordinarios que esta Superintendencia efectivamente remitió al IPS para que éste efectuara el pago, pero producto de validaciones realizadas por el IPS, éste determinó el no derecho al beneficio. Para ser informados como bonos excluidos no deben aparecer informados con anterioridad.

## **2.2 Estado de los Documentos a Pago**

Estos ítems son complementarios al informe de gasto y su objetivo es verificar las transferencias electrónicas efectuadas y el estado de los documentos u órdenes de pago emitidos para el pago en dinero en efectivo de los bonos. Las partidas que lo conforman son:

**E. Bonos Cobrados:** Corresponde a los documentos u órdenes de pago que fueron informados como emitidos y efectivamente cobrados por los beneficiarios; como también las

transferencias electrónicas que se confirman por el Banco cuando se dispone del número de la operación.

- F. **Bonos Prescritos:** Corresponde al monto total de los bonos extraordinarios informados como emitidos por pago en dinero en efectivo, a través de las nóminas de respaldo de períodos anteriores, los que cumplieron el plazo legal de 9 meses, contados desde la fecha de emisión del pago, sin que hayan sido cobrados por los beneficiarios y que no hayan sido informados como prescritos en informes anteriores.
- G. **Bonos Anulados:** Corresponde al monto total de los documentos u órdenes de pago que habiendo sido informados como emitidos, son anulados por cualquier razón diferente al rechazo y que no hayan sido informados como anulados en informes anteriores.
- H. **Bonos Revalidados:** Corresponde al monto total de los bonos extraordinarios revalidados. Estos bonos revalidados deben corresponder a aquellos casos que, vencido el plazo de cobro del beneficio (9 meses a contar de la emisión de pago), en lo que se refiere a pagos en dinero en efectivo de dicho bono, el beneficiario solicita su revalidación y ésta es autorizada por esta Superintendencia. Por lo tanto, debe haber sido informado como prescrito y no informado como revalidado en informes anteriores.
- I. **Bonos Reemitidos:** Corresponde a la emisión de nuevos documentos de pago que se generan producto del reemplazo de documentos u órdenes de pago informados como anulados y que no hayan sido informados como reemitidos en informes anteriores respecto del mismo documento de pago.

### **2.3 De los archivos de respaldo del Informe de Gasto**

Los Informes del Gasto del Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno de la Ley N°21.474, siempre deberán estar sustentados detalladamente mediante la remisión de archivos electrónicos, los que permitirán verificar los movimientos de egresos y devoluciones realizados en el mes del Informe.

Los archivos electrónicos deben ajustarse a los formatos de los archivos planos N°s 1 al 5, que se presentan en el Anexo N°2 de esta Circular, utilizando la lista de dominios de datos que se adjunta en el Anexo N°3 de la misma.

El detalle de los archivos se indica a continuación:

**a) Nómina Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno emitidos a pago en el mes que se informa (Archivo N°1)**

Este archivo, denominado "BINV\_PERIODO\_01\_AAAAMM", deberá contener el detalle de los documentos informados como emitidos a pago, en el cual se deberá indicar la modalidad de pago. Este archivo respaldará el gasto informado en los ítems A.1. y A.2 del Informe del Gasto del Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno de la Ley N°21.474.

**b) Nómina Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno revalidados o reemitidos en el mes que se informa (Archivo N°2)**

Este archivo, denominado "BINV\_PERIODO\_02\_AAAAMM", deberá contener el detalle de los documentos de pago emitidos por concepto de bonos extraordinarios revalidados o reemitidos. Este archivo sustenta el monto registrado en los ítems H. (Revalidados) e I. (Reemitidos).

Cabe señalar que tanto los datos del documento original como los del nuevo documento informado en esta nómina, deberán coincidir exactamente con la información del documento, contenida en el archivo N°1.

**c) Nómina Reintegros de Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno en el mes que se informa (Archivo N°3)**

Este archivo, denominado "BINV\_PERIODO\_03\_AAAAMM", deberá contener el detalle de los reintegros por pagos indebidos de bonos, que han sido recuperados por el IPS y que sustentan el monto registrado en el ítem B. (B.1. + B.2. + B.3.).

Cabe señalar que el reintegro puede corresponder a la totalidad de los bonos extraordinarios de un beneficiario o solo por alguno de sus causantes, para lo cual se requiere la identificación de los bonos reintegrados a nivel de causantes.

**d) Nómina Estado de documentos de pago de Bonos extraordinarios en el mes en que se informa (Archivo N°4)**

Este archivo, denominado "BINV\_PERIODO\_04\_AAAAMM", deberá incluir el estado de los documentos de pago y, cuando corresponda, la prescripción del derecho a los bonos extraordinarios cuyos documentos de pago fueron informados como emitidos y el plazo para cobrarlos es igual o mayor a nueve meses contado desde la fecha de emisión del documento de pago en dinero en efectivo de dicho bono. Para ello, deberá indicar si los documentos se encuentran cobrados o anulados, o los bonos se encuentran prescritos.

Además, para aquellos bonos extraordinarios cuyo derecho a cobro de los documentos de pago ha prescrito, o sus documentos de pago se encuentran anulados, se deberán registrar los valores en los ítems del Informe del Gasto del Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno de la Ley N°21.474, conforme a lo siguiente:

- E. "Bonos Extraordinarios Chile Apoya de Invierno Cobrados"
- F. "Bonos Extraordinarios Chile Apoya de Invierno Prescritos"
- G. "Bonos Extraordinarios Chile Apoya de Invierno Anulados"

**e) Nómina Bonos extraordinarios excluidos de pago en el mes que se informa (Archivo N°5)**

Este archivo denominado "BINV\_PERIODO\_05\_AAAAMM", deberá incluir todos los bonos extraordinarios que el IPS haya excluido por motivos extraordinarios, a uno o más beneficiarios o causantes. A modo de ejemplo, con motivo de una actualización de datos civiles, el IPS hubiere constatado el fallecimiento del beneficiario o causante, dejándolo sin derecho al bono extraordinario.

Este archivo respaldará el gasto informado en el ítem D. del Informe de Gasto del Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno de la Ley N°21.474 (BINV).

## 2.4 De las características de los archivos

Los ítems del Informe del Gasto del Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno de la Ley N°21.474 referidos a la emisión de los bonos extraordinarios deberán estar respaldados por archivos en formato de texto (.txt), y los campos deberán estar separados por "PIPE" (|), siendo obligatorio el 100% de completitud de todos ellos.

### ***Del nombre de los archivos:***

Cada archivo deberá ser identificado con un nombre al momento de ser grabado, el cual debe ajustarse a la siguiente nomenclatura:

BINV\_PERIODO\_NN\_AAAAMM.TXT

Donde:

PERIODO : Período del bono BINV que se informa (ejemplo: 202209).  
NN : Número del archivo de respaldo.  
AAAA : Año al que corresponde la carga del archivo.  
MM : Mes al que corresponde la carga del archivo.  
TXT : Extensión .txt del archivo de respaldo.

## 3. DEL ENVÍO DE LA RENDICIÓN DE GASTOS

### 3.1 Modalidad y plazo de envío de la información

El Informe de Gasto del Aporte y sus nóminas de respaldo, deberán ser remitidos a esta Superintendencia a través del mecanismo de Transferencia Archivos Seguro (SFTP) que se disponibilizará para dichos fines, a contar del día siguiente a la vigencia de la presente Circular o el día hábil siguiente si éste fuese sábado, domingo o festivo. El mencionado informe deberá ser cargado en la casilla SFTP ya indicada como documento PDF denominado "BINV\_IPS\_AAAAMM.pdf", donde "AAAA" corresponde al año y "MM" al mes del Informe.

El plazo máximo de envío de los Informes de Gasto y sus nóminas de respaldo para las nóminas generadas el año 2022 del Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno de la Ley N°21.474 será 31 de agosto de 2023 y aquellas emisiones realizadas durante 2023 y septiembre de 2023 deberán ser rendidas tardar el 15 de octubre de 2023, finalmente, lo correspondiente al mes de octubre de 2023 en adelante, el 15 del mes siguiente, si este fuese sábado, domingo o festivo el día hábil siguiente.

Para el envío de los informes de gasto, se debe considerar la estructura de las nóminas de respaldo, esto es, se deberá generar un informe de gasto por cada uno de los periodos a rendir.

Las rendiciones de gastos deberán ser remitidas por IPS a esta Superintendencia mediante un Oficio firmado electrónicamente por su Director Nacional (firma electrónica avanzada). A su vez, el Informe de Gasto en formato PDF, el cual debe estar firmado electrónicamente (firma electrónica avanzada) por el Jefe de Administración y Finanzas del IPS, quien lo subrogue, o la persona responsable del área financiera, con su correspondiente timbre.

### **3.2 Procedimiento de solicitud de prórroga**

El IPS deberá enviar un correo electrónico para solicitar la prórroga para el envío del Informe del Gasto del Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno de la Ley N°21.474 y sus nóminas de respaldo, antes de plazo límite de envío del referido Informe, indicando las razones del retraso y los días hábiles que requerirá para cumplir con las instrucciones de la carga de la información. El correo debe ser enviado por el encargado de los reportes en el IPS al correo electrónico [bono\\_BINV\\_ips@suseso.cl](mailto:bono_BINV_ips@suseso.cl), con copia al Director de ese Instituto. En todo caso, esta prórroga no podrá ser superior a 5 días hábiles.

En caso de que este plazo sea insuficiente, el IPS deberá requerir por Oficio a esta Superintendencia una nueva prórroga. Esto, antes del término del plazo de 5 días hábiles.

La respuesta a la solicitud de prórroga por parte de esta Superintendencia será mediante Oficio firmado por el jefe (a) del Departamento de Regímenes Previsionales y Asistenciales.

### **3.3 Respaldo de la emisión de nóminas de pago y conciliación de la rendición de pago.**

Ese Instituto deberá mantener el respaldo de todas las nóminas emitidas por el Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno de la Ley N°21.474 y sus respectivas emisiones de pago, así como todas las rendiciones que de las órdenes de pago efectúen las entidades con las que establezca convenio para el pago del citado Bono.

## **4. VIGENCIA**

Las instrucciones impartidas por la presente Circular entrarán en vigencia a contar de la fecha de su publicación en el sitio web institucional de esta Superintendencia.

Saluda atentamente a Ud.,

**PAMELA GANA CORNEJO**  
**SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL**

**GOP/CLLR/JRO/JPM/SRR/BHA/VCA/MDS**

**DISTRIBUCIÓN:**  
Instituto de Previsión Social

**ANEXO N°1:** Informe de Gasto del Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno de la Ley 21.474

**INFORME DE GASTO**  
**BONO EXTRAORDINARIO CHILE APOYA DE INVIERNO DE LA LEY N°21.474.**

<b>PERIODO:</b>	
<b>ENTIDAD: INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>MES IF:</b>

<b>A.</b>	<b>EGRESOS (A.1. + A.2.)</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
A.1.	Bonos Emitidos a Pago	\$	-
A.2.	Bonos Emitidos Reconsiderados para Pago	\$	-
<b>B.</b>	<b>REINTEGROS (B.1. + B.2. + B.3)</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
B.1.	Reintegros por Cobros Indebidos	\$	-
B.2.	Reintegros por Prescripción de Bonos	\$	-
B.3.	Otros Reintegros de montos rendidos	\$	-
<b>C.</b>	<b>GASTO NETO (A. - B.)</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
<b>D.</b>	<b>BONOS EXCLUIDOS</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>

**ESTADO DE LOS DOCUMENTOS EMITIDOS A PAGO**

E.	Bonos Cobrados	\$	-
F.	Bonos Prescritos	\$	-
G.	Bonos Anulados	\$	-
H.	Bonos Revalidados	\$	-
I.	Bonos Reemitidos	\$	-

-  
NOMBRE Y FIRMA  
Jefe Departamento de Adm. Y Finanzas  
(Timbre de la Entidad)

FECHA :



## ANEXO N°2: Nóminas de Respaldo

### Archivo N° 1: BINV\_PERIODO\_01\_AAAAMM.txt

Nómina Bonos Extraordinarios emitidos a pago en el mes en que se informa.

Nombre del Campo	Descripción	Tipo de Dato	Largo Máx.
periodo	Corresponde al año y mes del Bono Extraordinario de la Ley N°21.474, según el siguiente formato: AAAAMM (ejemplo, el dato es: 202209).	Numérico	6
mes_if	Corresponde al año y mes que da cuenta el Informe del Gasto, según el siguiente formato: AAAAMM.	Numérico	6
rut_cau	Corresponde al Rut del causante sin dígito verificador ni guion. Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS.	Numérico	8
dv_rut_cau	Corresponde dígito verificador del Rut del causante. Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS.	Texto	1
cod_tipo_cau	Corresponde al código del tipo de causante. Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS.	Numérico	2
rut_ben	Corresponde al Rut del beneficiario sin dígito verificador ni guion. Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS.	Numérico	8
dv_rut_ben	Corresponde dígito verificador del Rut del beneficiario. Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS.	Texto	1
cod_tipo_ben	Corresponde al código del tipo de beneficiario. Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS.	Numérico	2
fecha_reconocimiento_caus	Corresponde a la fecha de reconocimiento del causante del bono. Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS, según el siguiente formato: AAAAMMDD.	Numérico	8
monto_beneficio	Corresponde al monto emitido del Bono Extraordinario.	Numérico	8
mod_pago	Corresponde al código de la modalidad de pago, según Tabla N°1 del Anexo N°3	Numérico	1
fecha_emision_documento	Corresponde a la fecha en la cual se efectuó la operación de pago, según el siguiente formato: AAAAMMDD.	Numérico	8
numero_documento	Corresponde a la identificación única del documento de pago, según la modalidad de pago utilizada.	Alfa-Numérico	20
monto_total_documento	Corresponde al monto total consignado en el documento emitido a pago por el Bono Extraordinario a favor de un beneficiario con uno o más causantes.	Numérico	8
codigo_entidad_pagadora	Corresponde al código de la entidad pagadora del Bono Extraordinario, según Tabla N°4 del Anexo N°3	Numérico	5
codigo_tipo_emision	Corresponde al código del tipo de emisión del documento (Emitido o Reconsiderado), según Tabla N°5 del Anexo N°3	Numérico	1

**Archivo N° 2: BINV\_PERIODO\_02\_AAAAMM.txt**

Nómina Bonos Extraordinarios revalidados o reemitidos en el mes en que se informa.

Nombre del Campo	Descripción	Tipo de Dato	Largo Máx.
<b>periodo</b>	Corresponde al año y mes del Bono Extraordinario de la Ley N°21.474, según el siguiente formato: AAAAMM (ejemplo, el dato es: 202209).	Numérico	6
<b>mes_if</b>	Corresponde al año y mes que da cuenta el Informe del Gasto, según el siguiente formato: AAAAMM.	Numérico	6
<b>rut_ben</b>	Corresponde al Rut del beneficiario sin dígito verificador ni guion. Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS.	Numérico	8
<b>dv_rut_ben</b>	Corresponde dígito verificador del Rut del beneficiario. Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS.	Texto	1
<b>cod_tipo_ben</b>	Corresponde al código del tipo de beneficiario. Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS.	Numérico	2
<b>rut_cau</b>	Corresponde al Rut del causante sin dígito verificador ni guion. Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS.	Numérico	8
<b>dv_rut_cau</b>	Corresponde dígito verificador del Rut del causante. Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS.	Texto	1
<b>cod_tipo_cau</b>	Corresponde al código del tipo de causante. Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS.	Numérico	2
<b>fecha_reconocimiento_caus</b>	Corresponde a la fecha de reconocimiento del causante del bono. Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS, según el siguiente formato: AAAAMMDD.	Numérico	8
<b>mod_pago_original</b>	Corresponde al código de la modalidad de pago original, según Tabla N°1 del Anexo N°3.	Numérico	1
<b>fecha_emision_documento_original</b>	Corresponde a la fecha en la cual se efectuó la operación de pago, según el siguiente formato: AAAAMMDD.	Numérico	8
<b>numero_documento_original</b>	Corresponde a la identificación única del documento de pago, según la modalidad de pago utilizada.	Alfa-Numérico	20
<b>monto_original</b>	Corresponde al monto original del Bono Extraordinario emitido a pago.	Numérico	8
<b>monto_total_documento_original</b>	Corresponde al monto total original consignado en el documento emitido a pago por Bonos Extraordinarios a favor de un beneficiario con uno o más causantes.	Numérico	8
<b>codigo_entidad_pagadora_original</b>	Corresponde al código de la entidad pagadora del Bonos Extraordinarios, según Tabla N°4 del Anexo N°3.	Numérico	5
<b>mod_pago_nuevo</b>	Corresponde al código de la modalidad de pago nuevo (Revalidado o Reemitido), según Tabla N°1 del Anexo N°3.	Numérico	1
<b>fecha_emision_documento_nuevo</b>	Corresponde a la nueva fecha en la cual se efectuó la operación de pago, según el siguiente formato: AAAAMMDD.	Numérico	8
<b>numero_documento_nuevo</b>	Corresponde a la nueva identificación única del documento de pago, según la modalidad de pago utilizada.	Alfa-Numérico	20
<b>monto_documento_nuevo</b>	Corresponde al monto original emitido del Bono Extraordinario cuyo pago se ha revalidado o reemitido.	Numérico	8
<b>monto_total_documento_nuevo</b>	Corresponde al monto total del documento nuevo emitido a pago por el Bono Extraordinario a favor de un beneficiario con uno o más causantes.	Numérico	8
<b>codigo_entidad_pagadora_nuevo</b>	Corresponde al código de la entidad pagadora del Bono Extraordinario, según Tabla N°4 del Anexo N°3.	Numérico	5

<b>codigo_tipo_emision</b>	Corresponde al código del tipo de emisión del documento (Revalidado o Reemitido), según Tabla N°5 del Anexo N°3.	Numérico	5
----------------------------	--	----------	---

**Archivo N° 3: BINV\_PERIODO\_03\_AAAAMM.txt**

Nómina Reintegros del Bonos Extraordinarios en el mes en que se informa.

Nombre del Campo	Descripción	Tipo de Dato	Largo Máx.
<b>periodo</b>	Corresponde al año y mes del Bono Extraordinario de la Ley N°21.474, según el siguiente formato: AAAAMM (ejemplo, el dato es: 202209).	Numérico	6
<b>mes_if</b>	Corresponde al año y mes que da cuenta el Informe del Gasto, según el siguiente formato: AAAAMM.	Numérico	6
<b>rut_cau</b>	Corresponde al Rut del causante sin dígito verificador ni guion. Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS.	Numérico	8
<b>dv_rut_cau</b>	Corresponde dígito verificador del Rut del causante. Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS.	Texto	1
<b>cod_tipo_cau</b>	Corresponde al código del tipo de causante. Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS.	Numérico	2
<b>rut_ben</b>	Corresponde al Rut del beneficiario sin dígito verificador ni guion. Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS.	Numérico	8
<b>dv_rut_ben</b>	Corresponde dígito verificador del Rut del beneficiario. Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS.	Texto	1
<b>cod_tipo_ben</b>	Corresponde al código del tipo de beneficiario. Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS.	Numérico	2
<b>codigo_entidad_pagadora</b>	Corresponde al código de la entidad pagadora del Bono Extraordinario, según Tabla N°4 del Anexo N°3.	Numérico	5
<b>tipo_reintegro</b>	Corresponde al código de la causal de reintegro, según Tabla N°2 del Anexo N°3.	Numérico	1
<b>numero_documento</b>	Corresponde a la identificación única del documento de pago, con el cual se emitió el pago (mismo informado por IPS en archivo N°1).	Alfa-Numérico	20
<b>monto_total_documento</b>	Corresponde al monto total consignado en el documento emitido a pago por el Bono Extraordinario a favor de un beneficiario con uno o más causantes.	Numérico	8
<b>numero_documento_reintegro</b>	Corresponde a la identificación única del documento de pago utilizado para efectuar el correspondiente reintegro.	Alfa-Numérico	20
<b>monto_total_documento_reintegro</b>	Corresponde al monto total consignado en el documento reintegrado por el Bono Extraordinario.	Numérico	8
<b>fecha_reintegro</b>	Corresponde a la fecha consignada en el documento mediante el cual se realizó el depósito en la cuenta corriente exclusiva por el reintegro de recursos, según el siguiente formato: AAAAMMDD.	Numérico	8
<b>numero_cartola</b>	Corresponde al número de la cartola bancaria en que se registra el cargo por reintegro.	Texto	20
<b>numero_cuenta_corriente</b>	Corresponde al número de la cuenta corriente bancaria desde donde se originó el reintegro.	Texto	20
<b>monto_reintegro</b>	Corresponde al monto del reintegro por el Bono Extraordinario.	Numérico	15

**Archivo N° 4: BINV\_PERIODO\_04\_AAAAMM.txt**

Nómina Estado de documentos de pago de Bonos Extraordinarios en el mes en que se informa.

Nombre del Campo	Descripción	Tipo de Dato	Largo Máx.
<b>periodo</b>	Corresponde al año y mes del Bonos Extraordinarios de la Ley N°21.474, según el siguiente formato: AAAAMM (ejemplo, el dato es: 202209).	Numérico	6
<b>mes_if</b>	Corresponde al año y mes que da cuenta el Informe del Gasto, según el siguiente formato: AAAAMM.	Numérico	6
<b>rut_ben</b>	Corresponde al Rut del beneficiario sin dígito verificador ni guion. Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS.	Numérico	8
<b>dv_rut_ben</b>	Corresponde dígito verificador del Rut del beneficiario. Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS.	Texto	1
<b>monto_beneficio</b>	Corresponde al monto emitido del Bono Extraordinario.	Numérico	8
<b>codigo_entidad_pagadora</b>	Corresponde al código de la entidad pagadora del Bono Extraordinario, según Tabla N°4 del Anexo N°3.	Numérico	5
<b>mod_pago</b>	Corresponde al código de la modalidad de pago, según Tabla N°1 del Anexo N°3.	Numérico	1
<b>numero_documento</b>	Corresponde a la identificación única del documento de pago, según la modalidad de pago utilizada.	Alfa-Numérico	20
<b>monto_total_documento</b>	Corresponde al monto total consignado en el documento emitido a pago por el Bono Extraordinario a favor de un beneficiario con uno o más causantes.	Numérico	8
<b>fecha_emision_documento</b>	Corresponde a la fecha en la cual se efectuó la operación de pago, según el siguiente formato: AAAAMMDD.	Numérico	8
<b>estado_documento</b>	Corresponde al código de estado del documento, según Tabla N°3 del Anexo N°3.	Numérico	3
<b>fecha_cambio_estado</b>	Corresponde a la fecha de cobro, prescripción o anulación del documento, según el siguiente formato: AAAAMMDD.	Numérico	8

**Archivo N° 5: BINV\_PERIODO\_05\_AAAAMM.txt**

Nómina Bonos Extraordinarios excluidos de pago en el mes que se informa.

Nombre del Campo	Descripción	Tipo de Dato	Largo Máx.
<b>periodo</b>	Corresponde al año y mes del Bonos Extraordinarios de la Ley N°21.474, según el siguiente formato: AAAAMM (ejemplo, el dato es: 202209)	Numérico	6
<b>mes_if</b>	Corresponde al año y mes que da cuenta el Informe del Gasto, según el siguiente formato: AAAAMM.	Numérico	6
<b>rut_ben</b>	Corresponde al Rut del beneficiario sin dígito verificador ni guion. Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS.	Numérico	8
<b>dv_rut_ben</b>	Corresponde dígito verificador del Rut del beneficiario. Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS.	Texto	1
<b>cod_tipo_ben</b>	Corresponde al código del tipo de beneficiario. Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS.	Numérico	2
<b>rut_cau</b>	Corresponde al Rut del causante sin dígito verificador ni guion. Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS.	Numérico	8
<b>dv_rut_cau</b>	Corresponde dígito verificador del Rut del causante. Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS.	Texto	1
<b>cod_tipo_cau</b>	Corresponde al código del tipo de causante. Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS.	Numérico	2
<b>fecha_reconocimiento_caus</b>	Corresponde a la fecha de reconocimiento del causante del bono. Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS, según el siguiente formato: AAAAMMDD.	Numérico	8
<b>monto_beneficio_excluido</b>	Corresponde al monto total del Bono Extraordinario excluido de la nómina de pago.	Numérico	8
<b>codigo_exclusion</b>	Corresponde al código de exclusión IPS que determina el no derecho del bono, según Tabla N°6 del Anexo N°3.	Numérico	2
<b>motivo_exclusion</b>	Corresponde al motivo de exclusión IPS que determina el no derecho del bono, según Tabla N°6 del Anexo N°3.	Texto	70

ANEXO N°3: Dominios de Datos

TABLA N°1	
CAMPO:	MODALIDAD DE PAGO
CÓDIGO	Descripción
1	Depósito en Cuenta RUT
2	Pago presencial BancoEstado
3	Otro



TABLA N°2	
CAMPO:	TIPO REINTEGRO
CÓDIGO	Descripción
1	Cobros indebidos
2	Prescripción
3	Otros Reintegros

TABLA N°3	
CAMPO:	ESTADO DOCUMENTO
CÓDIGO	Descripción
101	Documento Cobrado
102	Documento Prescrito
103	Documento Anulado

TABLA N°4	
CAMPO:	CÓDIGO ENTIDAD PAGADORA
CÓDIGO	Descripción
10012	BancoEstado
19999	Otro

TABLA N°5	
CAMPO:	CÓDIGO TIPO EMISIÓN
CÓDIGO	Descripción
1	Emitido
2	Revalidado
3	Reemitido
4	Reconsiderado

TABLA N°6	
CAMPO:	CÓDIGO EXCLUSIÓN
CÓDIGO	Descripción
2	Fecha de Reconocimiento
3	Ingreso Promedio del Beneficiario
4	Plazo Maternal
5	Asignación Maternal
6	Edad Beneficiario
7	Run Beneficiario no Validado por Srcei
8	Run de la Carga Familiar no Validado por Srcei
9	Beneficiario Fallecido
10	Carga Familiar Fallecida
11	Pago del Beneficio no Informado
12	Ingreso declarado
15	Carga Familiar con Reconocimiento Duplicado
16	Reconocimiento Inconsistente
22	Incompatibilidad con Subsidio de Discapacidad Mental Menor de 18 Años
23	Incompatibilidad con Pensión Básica Solidaria
24	Beneficiario Chile Solidario
25	Beneficiario con Integrante Chile Solidario
26	Carga Familiar con Edad Inconsistente
27	Sin Reclamo
28	Reclamo Fuera de Plazo

Firmado Electrónicamente por:			
	Nombre		PAMELA ALEJANDRA GANA CORNEJO
	Cargo		Superintendente de Seguridad Social
	Fecha y Hora		jueves, 13 julio 2023 15:20:46
	Autorizado		